

MESOAMÉRICA



Publicación del Centro de Investigaciones Regionales
de Mesoamérica y Plumsock Mesoamerican Studies

31



Número especial

Estudios comparativos entre Costa Rica y Guatemala
y
Aspectos de la historia urbana centroamericana

LAS ÉLITES DE NUEVA GUATEMALA 1770-1821

RIVALIDADES Y PODER COLONIAL

Evelyne Sánchez*

Resumen

Los estudios sobre las élites han mostrado como las grandes familias locales creaban redes de intereses entre ellas. En el estado actual de la historiografía, parece que hace falta subrayar la complejidad de las élites. De esta diversidad nacen rivalidades entre familias y entre los grupos de poder. Las relaciones entre estos grupos y la Corona, de apoyo mutuo o conflictivas, revisten una importancia peculiar en vísperas de la Independencia. Este es un análisis de los intereses que defendían los grupos de poder locales así como de las rivalidades que existían entre ellos y también de lo que de esto obtenía la Corona. Esto nos permite dar un ejemplo de la evolución del consenso colonial en una época clave de la historia de Guatemala.

Abstract

Studies of the elite groups in colonial Guatemala have shown how the powerful families of the area formed interest groups among themselves. At this point, historiography needs to emphasize the complexity of the elites which gave rise to rivalries between families and between groups in power. The relations between these groups and the Crown, whether they were of mutual support or of conflict, took on special importance on the eve of Independence. This is an analysis of the interests which the local groups in power fought for, as well as of the rivalries between them and how the Crown used those for its own purposes. It will enable us to show how colonial consensus evolved in a key period of Guatemala's history.

Debo primero mencionar el artículo de Gustavo Enrique Palma Murga que inspiró este trabajo, extracto de mi tesina de maestría. Su estudio justifica en parte la cronología escogida. No volveremos sobre el tema de la renovación de una gran parte de las élites de la Nueva Guatemala en los años 1770, que dio lugar a un

* Evelyne Sánchez es francesa, tiene una maestría de historia de la Université de Toulouse - Le Mirail y se encuentra preparando su doctorado. Realiza en la actualidad investigaciones sobre las élites de Puebla de los Angeles, para el periodo de 1786 a 1850. La autora agradece a Francesc Gélbert, por su ayuda en la edición de este manuscrito.

grupo homogéneo y estable hasta el final del período colonial.¹ Se escogió la fecha de 1821 de acuerdo a los documentos disponibles en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI). Finalizaremos nuestro análisis con el año de la Independencia, aunque no significó ningún trastorno para las élites sino la consagración de sus esfuerzos para acceder al máximo poder político. En este cuadro cronológico y a partir de la historiografía actual sobre el tema, me pareció que, tras el estudio de las grandes familias, sus relaciones y actividades económicas y culturales, entre otras, faltaba un análisis de las rivalidades existentes entre ellas (a pesar de que sea un tema común en la historia del siglo XIX). Además, los historiadores dejaron de lado las élites de la región centroamericana, para fijar su atención en los grupos de poder mucho más ricos y poderosos de Nueva España. Las élites de Nueva Guatemala se dedicaban principalmente al comercio internacional y regional.² Así, sus rivalidades y enfrentamientos son de interés particular para entender la posición de estos grupos en víspera de la Independencia. Con esta observación, se plantea el problema de las consecuencias de esas oposiciones, que crearon nuevas relaciones entre cada clan y las autoridades coloniales. Por otra parte, conviene tomar en cuenta el hecho de que los representantes de la Corona también formaban clanes que podían apoyar a una parte de las élites, para mejor controlar a los que les parecieran peligrosos o que perjudicaran más sus intereses.

LAS RIVALIDADES ENTRE LAS ÉLITES LOCALES

El acceso al poder local

Los estudios sobre las estrategias matrimoniales y económicas han mostrado que la mayor preocupación de las grandes familias de América era perpetuarse en la cumbre de la jerarquía social. Así pues, no

¹ Gustavo Enrique Palma Murga, "Núcleos de poder local y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII", *Mesoamérica* 12 (diciembre de 1986): 241-308. También véase Evelyne Sánchez, "Les élites de Nueva Guatemala, 1770-1821. Réseaux, clivages et groupes de pression à la veille de l'Indépendance" (tesis de maestría, Université de Toulouse II, 1993), capítulos 4 y 5.

² A pesar de que las grandes familias acaparaban todos los cargos a que tenían acceso y todas las actividades que podían servir a su crecimiento económico, este comportamiento estaba subordinado a las estrategias comerciales.



EL AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA GUATEMALA EN 1876. FOTOGRAFÍA DE EADWEARD MUYBRIDGE,
CORTESÍA DEL BOSTON ATHENAEUM

EVELYNE SÁNCHEZ, "LAS ÉLITES DE NUEVA GUATEMALA 1770-1821: RIVALIDADES Y PODER COLONIAL". © *MESOAMÉRICA* 31 (JUNIO DE 1996): 131.

sorprenderá encontrar documentos, en particular quejas expuestas al Consejo de Indias, donde se asienta que un grupo familiar trata de obtener oficios municipales o reales a costa de otro. La intensidad de las rivalidades crecía con el interés comercial legal y, a menudo ilegal, del cargo codiciado y las oportunidades de intervención que ofrecían en la política comercial de la región. Pasaré sobre la rivalidad entre criollos y peninsulares ya que, aunque fuera real, se admite ahora que esta división arbitraria de la población blanca de América fue sobreestimada por ser una división de las familias. Además, esta explicación basada en el origen geográfico del individuo no tomaba en cuenta los esfuerzos de los metropolitanos para “acriollarse”. Mucho más importantes eran las rivalidades entre las grandes familias. Por ejemplo, el comerciante que poseía un oficio interesante intentaba transmitirlo por herencia a uno de sus hijos, para no perder los privilegios de su puesto ni sus posibilidades de enriquecimiento. El intento de monopolizar los cargos dentro de un clan familiar iba contra los intereses de las antiguas familias y sobre todo de los recién llegados que esperaban tener influencia en la administración real. Después de la muerte de Francisco Nájera, el oficio de tesorero de las Cajas Reales de Guatemala estaba vacante. Para obtener el puesto, Ignacio Batres, ministro honorario de la Real Hacienda, tuvo que oponerse a la nominación de Pedro Nájera, hijo de Francisco. Batres denunciaba el nepotismo que impedía a hombres experimentados obtener los oficios correspondientes a sus capacidades.³ Otro ejemplo muestra que este tipo de sucesión, independiente de las capacidades profesionales, no era excepcional. En este caso fue el oficio de alcalde el que quedó vacante tras la muerte del hombre que desempeñaba el cargo. Un empleado de la misma administración presentó su petición al secretario Lorenzo Romana para obtener la alcaldía. El mismo día, Manuel Letona y Montúfar, oficial segundo de la renta de alcabalas, recibió el cargo. Según el oficial apartado, Letona había obtenido el oficio gracias a sus enlaces familiares.⁴ Lo mismo le sucedió a dicho oficial después de la muerte de otro

³ AGI, Guatemala 431, Ignacio Batres, ministro honorario de Real Hacienda y diputado regio (1812).

⁴ AGI, Guatemala 850, Memorial de Francisco Gómez de Argüellos: “El agraciado es hermano de Doña Josefa Letona, y esta tía política de Doña Dolores Naxera mujer del Secretario. En este enlace de familia, y en el estado actual del Jefe superior de la Provincia tiene VE explicado todo el apoyo de la provisión” (22 de octubre de 1820).

alcalde, a pesar de su larga experiencia en la administración financiera.⁵ La cantidad de documentos de este tipo, a pesar de una evidente ausencia de objetividad en los mismos, pone de relieve la importancia de los abusos y la intensidad de las rivalidades entre familias. Dos quejas, no contra individuos sino contra familias, prueban esta hipótesis. Los alcaldes ordinarios de los barrios de la Nueva Guatemala formularon la primera de ellas y los miembros del Cabildo la segunda.⁶ Esta última presentaba una lista de 57 personas, familiares de los Aycinenas, con sus oficios y los sueldos correspondientes; éstos totalizaban 93,825 pesos. No obstante no era esta suma el motivo real de la queja. Mucho más interesantes eran el poder y el dinero potenciales de los cargos citados, objeto del rencor de las familias rivales de los Aycinenas. Esta reacción de los cabildantes de la capital muestra que un grupo familiar había roto el equilibrio entre los clanes. El monopolio que practicaba la única familia de Centroamérica que tenía un título de Castilla bloqueaba el acceso a los cargos locales y obstaculizaba las estrategias de las grandes familias.

La oposición puntual de los cabildantes a la venta de cargos municipales muestra que un desequilibrio podía traer consecuencias políticas en la región. En 1809, Francisco Batres, Miguel Zepeda y Eusebio Arrivillaga compraron tres regimientos. Debido a los conflictos que oponían la Audiencia al Cabildo y al desinterés creciente de las élites por el Ayuntamiento, ellos fueron las únicas personas que se presentaron para comprar los cargos. Mas allá de una rivalidad entre grupos familiares, tenemos aquí un ejemplo de la oposición entre clanes con intereses contrarios. El Cabildo denunció a los tres adjudicatarios como caballo de Troya de los oidores. Según el mismo testimonio, Antonio Batres, alguacil mayor de la Audiencia, habría dirigido la operación al intentar monopolizar los cinco oficios vacantes y ponerlos

⁵ AGI, Guatemala 850, Memorial de Francisco Gómez de Argüellos: "El empleo se confirió a Castrillo interinamente, a pesar de que era menos antiguo que yo, que no había servido más que las plazas subalternas de la Contaduría de Alcabalas, y que había más de cuatro años que no desempeñaba su plaza por hallarse tísico consumido, y por cuya enfermedad tampoco desempeñó por si la Alcaldía" (22 de octubre de 1820).

⁶ AGI, Guatemala 650, Carta del Rey al Capitán General (16 de diciembre de 1803); y AGI, Guatemala 850, Estado de los empleos provistos en individuos pertenecientes a ramificaciones de una familia.

en manos de testaferreros suyos. Aunque propuso pagar la compra de los oficios, no consiguió encontrar a personas interesadas y el asunto fue descubierto. El Cabildo presentó a Batres como una persona que, al preferir tener alianza con las autoridades coloniales, trataba “con desprecio el país donde nació”.⁷

Para luchar contra la formación de grupos de presión, la Corona intervino por medio de sus representantes y también directamente, promulgando leyes que prohibían el parentesco entre los miembros de una institución. El presidente de la Audiencia, Antonio González, había identificado al Consulado de comercio como el principal organismo de defensa de los intereses particulares de los grandes mercaderes monopolistas. Opinaba que la repartición de los cargos entre personas unidas por intereses comunes era la fuente de los conflictos entre el gremio y las autoridades locales, así como sus opositores locales.⁸ A pesar de la legislación (véanse las ordenanzas de Bilbao), cada vez que una nueva alianza se creaba entre las grandes familias de la capital, la realidad se alejaba de los deseos de la Corona. En efecto, los lazos estrechos entre familias criollas y peninsulares, comerciantes y hacendadas, impedían una aplicación estricta de la ley. Los mercaderes peninsulares, prior y cónsul, se quejaban de que las ordenanzas estorbaban a sus estrategias de penetración de las familias locales.⁹ José de Isasi, defensor de los intereses metropolitanos, sostenía que los adversarios del Consulado utilizaban las ordenanzas para impedir la creación del gremio.¹⁰ El Consejo de Indias no tenía capacidad para hacer respetar una legislación que iba en contra de los numerosos lazos e intereses comunes de las grandes familias locales. Lejos de la metrópoli, rechazaban aplicar las leyes que violaban los oficiales reales recién venidos.

⁷ AGI, Guatemala 533, Carta del Cabildo (3 de abril de 1809).

⁸ AGI, Guatemala 891, El Presidente de Guatemala representa sobre los abusos introducidos en aquel consulado procedidos en parte de los sorteos de oficios; y propone que se adopte el método de elecciones prescrito para el de la Habana (3 de febrero de 1802).

⁹ AGI, Guatemala 888, El Consulado de Guatemala representa contra la solicitud hecha por el Prior y los Cónsules sobre dispensa de parentesco y disminución de Consiliarios, y pide algunas declaraciones importantes para su gobierno (Nueva Guatemala, 20 de julio de 1798).

¹⁰ AGI, Guatemala 889, Carta del Síndico del Consulado, José de Isasi, a VE (Guatemala, 3 de julio de 1796).

Intereses comerciales opuestos

DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN. Frente a la crisis de exportación del añil, los comerciantes e intelectuales interesados en el porvenir económico de la región debían replantearse el peso agobiador del tinte azul en la producción local. La diversificación debía operarse dentro de un ámbito reducido. En efecto, para no oponerse a la situación política, la Colonia debía contentarse con un policultivo limitado por el pacto colonial. Es decir que no había que atestar el mercado de la metrópoli con las producciones americanas. Era en este cuadro que los hombres de letras y los comerciantes pensaban desarrollar la economía de la Capitanía General, evitando así un enfrentamiento político que hubiera sido, en los primeros años del siglo XIX, demasiado precoz respecto a la evolución de la América española. Los ilustrados volvían de sus viajes con nuevas especies de plantas, esperando desarrollar su cultivo en Centroamérica. Estos proyectos a largo plazo dependían de la Sociedad Económica de los Amigos del País. Esta institución pretendía arreglar el problema aumentando la producción y la exportación de mercancías distintas de las importadas de España, para no competir con la metrópoli y para evitar las importaciones.¹¹ La Sociedad buscaba una solución basada en un acuerdo tácito, en el cual la Colonia y la metrópoli pensaban encontrar ventajas. Dudamos que este arreglo halla satisfecho a todos los grupos de las élites cuya supervivencia dependía de la evolución económica. Muchos de los comerciantes-hacendados que habían monopolizado la producción y la exportación del añil rechazaban reconvertirse, o simplemente no podían. La producción del añil necesitaba mano de obra escasa, lo que no animaba a los productores a orientarse hacia cultivos que requerían numerosos empleados. Además, una reconversión significaba un plazo de varios años antes de la primera cosecha de café o de cacao y, por consiguientes un rendimiento tardío respecto a la inversión. Además, los lazos con la metrópoli podían hacerse caducos si Centroamérica se independizaba económicamente. La lucha por las tierras era ya feroz entre los productores de añil y los ganaderos,¹²

¹¹ Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica de los Amigos del País de Guatemala* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1962).

¹² AGI, Guatemala 695, fol. 8v, "Informe del Administrador de Alcabalas (19 de octubre de 1785)".

quienes, al no querer que su situación empeorara, ensalzaban un conservatismo absoluto. La oposición entre los partidarios de conservar el sistema económico del siglo XVIII y los de la reforma para un desarrollo autónomo se enfocaba sobre todo en la multiplicación de los mercados exteriores.

LA MULTIPLICIDAD DE LOS *PARTENAIRES* (SOCIOS) COMERCIALES. El comercio con las naciones foráneas estaba en el centro de las oposiciones entre los clanes que formaban las grandes familias locales, ya que de él dependía la riqueza de unos y la supuesta quiebra de otros. Prohibido por la Corona, su practica en contrabando era regular y se volvía momentáneamente legal cuando los países enemigos o competidores de España se hacían sus aliados en tiempo de guerra. Para comerciar con Inglaterra y los Estados Unidos, los mercaderes tenían dos oportunidades: la ocupación inglesa en la costa caribeña y el tránsito de las mercancías por la Habana para darles apariencia de comercio legal. La Habana gozaba de derechos particulares en lo comercial y, por este motivo, servía de enlace entre las colonias españolas y los países competidores de la metrópoli. La importancia de lo que estaba en juego reveló diferencias sobre la expulsión de los ingleses de los territorios que ocupaban y sobre el papel de la Habana en el comercio de Centroamérica. Al mismo tiempo que proyectaban expulsar a los ingleses y destrozarse sus establecimientos, los miembros del Consulado iban más allá de su argumentación en favor de la Corona, y proponían “condenar el puerto de Trujillo porque de nada sirve, cerrar la navegación del río de San Juan como perjudicial y substituir la del Motagua como más ventajosa a las Provincias, y útil al comercio y al Estado”.¹³ Terminaron su petición concluyendo que la habilitación de Trujillo, permitido por el Reglamento del Comercio Libre de 1778, era dañosa para la región. Una afirmación del Consulado en 1798 permite comprender la situación de sus miembros y su oposición a los intereses que defendía el Cabildo. Tres miembros del consulado recordaban que Inglaterra no vendía sus productos contra añil, como España lo

¹³ AGI, Guatemala 888, Expediente sobre el contrabando. El 17 de abril de 1799, el director contador general del Departamento Septentrional informa con vista de una representación del Consulado de Guatemala de julio último y testimonio con que la instruye sobre los medios que propone para minorar el contrabando en aquel Reino.

hacía, sino que pedía el dinero que tanto faltaba en América.¹⁴ Los intereses comerciales de los mercaderes peninsulares del Consulado eran claros. Rechazaban todo lo que iba en contra del monopolio que habían establecido sobre los cambios entre Centroamérica y la metrópoli. La competencia comercial y el libre comercio amenazaban su situación económica y social. Productores de añil, su actividad principal era rentable únicamente en el ámbito de un comercio exclusivo con España. Inglaterra, a pesar de su revolución industrial, no se interesaba por el añil centroamericano sino por el tinte de Caracas y de los Estados Unidos. En estas condiciones, Inglaterra y los Estados Unidos no podían ser socios comerciales interesantes para estos comerciantes demasiado especializados. Al contrario, los mercaderes del Cabildo pedían la extensión del libre comercio y, empleando las ideas de la Ilustración, querían desarrollar suficientemente la economía de la región para independizarla de España. El enlace con la Habana merecía las mismas críticas por parte del Consulado y el entusiasmo del Cabildo.¹⁵

Como no podían vender sus productos a países extranjeros, los comerciantes del Consulado rechazaban la importación de mercancías que no venían de España. Para justificar su posición, encontraban apoyo en los artesanos incapaces de afrontar la competencia de los tejidos baratos venidos de Inglaterra. Si los defensores del libre comercio pensaban que “prohibir la introducción de mercaderías a pretexto de fomentar las fábricas nacionales es una injusticia que se hace al consumidor”, el Consulado contestaba que “la injusticia sería el que la parte mínima de un Estado intentase quitar a la máxima los medios de subsistir que encuentra en su misma patria”.¹⁶ Los dos clanes defendían sus intereses pretendiendo sostener el desarrollo económico de la región.

¹⁴ AGI, Guatemala 888, Consulado de Guatemala 1798. Sobre los medios de minorar los contrabandos, que son una de las principales causas de que no prospere este comercio.

¹⁵ AGI, Guatemala 481, fols. 2-4, 22v-23, Testimonio del Expediente sobre la solicitud del tribunal del Consulado porque no se permita introducir en el Reyno de Guatemala efectos y frutos de la Habana, a excepción solamente de los que produce dicha Isla (18 de marzo de 1802). La posición del Consulado de Guatemala no era excepcional. Los de México, Veracruz y Buenos Aires defendían los mismos intereses.

¹⁶ AGI, Guatemala 891 (documento impreso), Informe aprobado por la Junta de Gobierno del Consulado de Guatemala sobre el objeto y cumplimiento de los Reales Ordenes, de 13 de septiembre y 22 de octubre de 1812.

Podemos notar sucintamente que existían antagonismos dentro del mismo Consulado. Primero, el tribunal y la junta de gobierno rivalizaban para controlarse mutuamente.¹⁷ Segundo, el prior y los dos cónsules intentaban amordazar a los del concilio para controlar el gremio en beneficio propio. Profundizando en documentos apropiados, podríamos encontrar de nuevo aquí los conflictos entre familias para acceder a los cargos más ventajosos. Era, por lo menos, una competencia entre clanes que deseaban supervisar todos los cargos e instituciones en relación con sus actividades económicas. Por falta de documentación, no podemos ir más allá en este conflicto interno del Consulado de comercio. No obstante, podemos pensar que los miembros del gremio sabían superar esas divisiones para defender sus intereses frente al Cabildo y la Corona.

La situación se volvía compleja para la metrópoli que, para conservar sus colonias, daba perspectivas de comercio prohibidas hasta el siglo XVIII. Una parte de las élites de Guatemala aprobaba esta política, pero la consideraba insuficiente. La parte más conservadora de las élites quería volver a un monopolio estricto. Así, la Corona estaba perdiendo todo apoyo entre las grandes familias locales. Las divergencias económicas tuvieron, por lo tanto, consecuencias políticas, ya que regían las relaciones entre la colonia y su metrópoli.

Intereses políticos discrepantes

De todos los temas que provocaban divisiones entre las élites, parece que el elemento económico predominó en las luchas por el poder. Los dos partidos tradicionales, liberal y conservador, debían sus orígenes a los conflictos económicos que acabamos de presentar. Su posición a favor o en contra de una dependencia estrecha de España iba a determinar los principales rasgos de ambos partidos. Los liberales deseaban una transformación completa de los sistemas económico, político y cultural que imponía la Corona; los conservadores querían

¹⁷ AGI, Guatemala 887, José de Isasi a Don Diego de Gardoqui, secretario de Estado, (3 de septiembre de 1796). Copia de los oficios que el síndico pasó al Primer Cónsul en ausencia del Prior pidiendo junta de gobierno del Consulado y sus contestaciones.

mantener el esquema colonial para su provecho.¹⁸ Antes de la Independencia, los dos grupos ya se enfrentaban bajo diferentes denominaciones, y podían usar a las autoridades coloniales como arbitrio en algunos de sus conflictos. Los partidos de los cacos (o fiebres) y de los bacos (o gazistas o serviles), que se estaban formando desde hacía unos treinta años, se fundaron en 1820.¹⁹ Los primeros componían la tendencia liberal ya representada en el Cabildo, y aún más en la Diputación provincial, y los segundos defendían los intereses españoles. Cada grupo encontraba apoyo en sectores sociales diferentes. Los más ricos, así como los más desprovistos, sostenían a los cacos, esperando un cambio económico y político significativo. Los ricos querían aprovechar la diversificación de sus actividades comerciando con quien mejor les parecía, y así obtener responsabilidades políticas según su papel en la economía de la región. Los pobres esperaban salir de su miseria y las "clases medias", en particular los artesanos de la producción textil, sostenían a los bacos. Deseaban conservar lo que ya poseían y temían perder su rango social con un cambio radical.²⁰ La prensa era el principal instrumento para movilizar a la población en los debates que oponían a los dos clanes políticos. *La Gaceta*, *El Amigo de la Patria* y algunos panfletos hacían apología o crítica de los acontecimientos sucedidos en Europa, en América y en la Capitanía General de Guatemala. Cada grupo pintaba el cuadro de una sociedad ideal que querían alcanzar, pretendiendo así que los intereses particulares de las familias y de los clanes de las élites estaban subordinados al bien general del Reino. Los partidos obtuvieron un peso importante en la sociedad

¹⁸ Véanse Miles L. Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840* (New York: Columbia University Press, 1982), pág. 220; y Gustavo Enrique Palma Murga, "Algunas relaciones entre la Iglesia y los grupos particulares durante el período de 1860 a 1870. Su incidencia en el movimiento de 1871" (tesis de maestría, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1977), pág. 2; y Carlos González Orellana, *Historia de la educación en Guatemala* (Guatemala: USAC, Editorial Universitaria, 1980, Colección Historia Nuestra, 1), pág. 161.

¹⁹ La creación del Consulado de comercio que reunía a los grandes mercaderes con intereses "peninsulares" puede ser considerada como el origen de los grupos políticos que iban a nacer. Antes, los clanes existían, pero de manera menos definida y menos organizada.

²⁰ Ramón Salazar, *Historia de veintiún años, la independencia de Guatemala* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1928); y Ralph Lee Woodward, "Economic and Social Origins of the Guatemalan Political Parties (1773-1823)", *HAHR* 45 (1965): 4: 562.

gracias a un trabajo de “información”, por medio de discursos y tertulias. Así es como pudieron influir en la evolución política de la región. El problema de las importaciones inglesas en relación con los intereses de los tejedores es un ejemplo de cómo los bacos usaban sus ideas para encontrar un apoyo sólido entre las “clases medias”.²¹ Los artesanos formaban un grupo privilegiado, con leyes particulares y organizado en gremios. Tenían lazos estrechos con los miembros del Consulado de comercio, lo que permitía a esos últimos oponerse al libre comercio internacional. Una tertulia secreta, cuyos miembros fueron juzgados en la Audiencia, muestra los lazos entre los dos gremios. Mateo Ibarra, primer cónsul, fue a La Antigua bajo el pretexto de enfermedad y encontró, “por casualidad”, a dos tejedores. Les advirtió que habría una tertulia en la casa de Tomas Arroyave, para tratar la petición del Consulado a la Diputación provincial de prohibir el comercio con los países extranjeros. Alrededor de veinte tejedores asistieron a la reunión. Después del asunto del comercio, el debate pasó a la búsqueda de medios para controlar las elecciones de los alcaldes ordinarios y de los regidores. El testimonio de Feliciano Granadero, pariente de los Montúfar y los Coronado de la Diputación provincial, presentaba la situación de la manera siguiente: Mateo Ibarra pidió a los artesanos que eligieran a las personas que protegían más la patria y la plebe, es decir, que no eligieran a los cacos. La discusión empezó sobre un tema económico que concernía directamente a los artesanos, y los miembros del Consulado no tardaron en presentarse como sus abogados. Más tarde, la conversación pasó a un terreno político y los conservadores contaron con la gratitud y el apoyo de los artesanos para controlar el clan adversario que representaba el Cabildo.

LA FUNCIÓN DE LOS LÍDERES. De manera general, el papel de todo dirigente es unir al grupo a su alrededor para un proyecto global. Debe decidir y dirigir a grandes rasgos las estrategias necesarias a la realización del proyecto. Como representante del grupo de presión, también debía tener relaciones con las autoridades coloniales y, en caso necesario, con su homólogo adversario. Esta definición, válida para los líderes de los partidos cacos y bacos, debe completarse en función de la situación

²¹ AGI, Guatemala 655, Certificación de Francisco Berduga, escribano de Cámara en el Departamento criminal de la Audiencia territorial.

local. De hecho, parece que hasta el inicio del período republicano, varias personas jugaron al mismo tiempo el papel de líder en ambos partidos. Tras la Independencia, el partido en el poder tuvo que diferenciar claramente las funciones para poder repartir a los dirigentes los diferentes puestos claves de la República. En el período colonial, los grupos familiares estaban en la cabeza de los partidos que habían creado. Por supuesto, algunos individuos se metían más que otros en los asuntos políticos. Juan José de Aycinena participaba en la dirección del grupo conservador, pero todos los miembros de su familia compartían sus ideas. Unidos alrededor de los mismos intereses económicos, administraban juntos las estrategias políticas decididas en común. Era el medio de controlarse entre sí ya que, al igual que para acceder a los cargos, tenían que conservar un equilibrio necesario para la unión. Efectivamente, para concentrarse en sus proyectos, los grupos familiares debían evitar las luchas intestinas. Los cacos supieron apartarse de esta trampa uniéndose alrededor de personajes como José Francisco Barrundia y Manuel Montúfar y Coronado.²² Al contrario los bacos, a causa de la evolución de su posición sobre la Independencia, sufrieron escisiones. José del Valle, secretario y hombre de confianza del capitán general Bustamante, se acercó a los defensores del conservatismo.²³ Nativo de Choluca (Honduras), Valle se fue a estudiar derecho en la Universidad de la Nueva Guatemala, esperando introducirse en las grandes familias de la capital gracias a su carrera universitaria. Las élites, más sensibles a los títulos de nobleza y a la riqueza que a los títulos universitarios, rechazaron acogerlo en su seno. Valle consiguió mejorar su posición social ayudando a Bustamante a paralizar algunas fortunas y censurando a *La Gaceta* como defensor del colonialismo, se vengaba del desprecio de las grandes familias y sostenía al régimen que le daba altas responsabilidades y consideración social. Su posición era ambigua ya que, como conservador, compartía ideas de una parte de las élites que él despreciaba. Además, al ayudar a Bustamante, luchaba contra los intereses de algunos aliados políticos y participaba

²² David Vela, *Barrundia ante el espejo de su tiempo*, 2 tomos (Guatemala: Editorial Universitaria, 1956-1957). Barrundia era un hacendado, teniente de la milicia urbana del Fijo en Nueva Guatemala. Hizo una carrera política brillante bajo la República antes de desterrarse a los Estados Unidos, cuando los conservadores volvieron al poder.

²³ Louis E. Baumgartner, *José del Valle of Central America* (Durham, North Carolina: Duke University Press, 1963).

en una aplicación estricta de las decisiones de la Corona. Ahora bien, fue precisamente el endurecimiento de la situación lo que convenció a los bacos a unirse a los liberales para firmar la Independencia de Centroamérica, aunque se opusieran en todos los otros temas. Así pues, hubo una escisión dentro del partido baco. La mayoría de los conservadores acordaron apoyar un cambio político que les fuera favorable. Algunos seguían defendiendo los intereses españoles, a saber Valle, Isasi, González y Melón. Este último tenía lazos con los gremios de Madrid.²⁴ Los demás apoyaban la Independencia a condición de que fuera seguida de la anexión al México de Iturbide, manteniendo así el esquema colonial del cual sacaban provecho y escapando de un régimen liberal que temían. La evolución de los grupos de poder de Nueva Guatemala hacia la Independencia merece una explicación más desarrollada. Esa explicación reside en las relaciones que mantuvo cada clan de las élites con la Corona.

LOS COMPROMISOS DE LA SITUACIÓN COLONIAL

La Corona utiliza a los clanes

LA METRÓPOLI SOSTIENE A LAS PROVINCIAS. La Corona estaba consciente del peligro que suponía dejar a los grandes comerciantes de la capital dirigir la economía y, en cierta medida, la población de las provincias. Hubiera tenido ventajas utilizarlos como relevo a su propia autoridad. Como no podía al mismo tiempo perjudicar sus actividades y pedirles fidelidad, pareció sensato aprovechar la división de las élites locales en clanes. Los dos clanes principales, fácilmente identificables por pertenecer al Consulado de comercio y al Cabildo, se oponían sobre el tema del monopolio comercial del añil. Los mercaderes peninsulares controlaban la compra del tinte a los poquiteros y veían su monopolio atacado por el Ayuntamiento. Cuando la Corona actuaba contra los intereses de uno de los clanes, privilegiaba los de otro. De esta manera, siempre había una parte de las élites que se beneficiaba de las decisiones reales o de su aplicación más o menos rigurosa.

²⁴ AGI, Guatemala 866, Los diputados Directores de la compañía de los cinco Gremios (Madrid, 11 de enero de 1802).

El capitán general Matías de Gálvez fue el primero que se enfrentó a los monopolistas, con la creación, en 1782, de un montepío para los productores de añil. Una lista de sus miembros muestra que algunos mercaderes pudieron entrar en el organismo como productores.²⁵ Su doble actividad les permitía ser representados en los gremios correspondientes. Podemos notar que estos comerciantes pertenecían a familias de cabildantes y no de la diputación de comercio (que iba a ser el Consulado de comercio), lo que fortalece la hipótesis de una alianza entre los productores de añil y el Ayuntamiento contra el Consulado. Las antiguas familias criollas del Cabildo intentaban impedir a los comerciantes peninsulares el acceso al principal medio de hacer fortuna y de reemplazarlos en la cumbre de la jerarquía social. Por su lado, los poquiteros necesitaban un apoyo en la capital. Sin embargo, y a pesar de la intervención de las autoridades coloniales, el monopolio de los comerciantes estaba implantado sólidamente y el montepío fue suprimido en 1794. Además, a pesar del establecimiento de la feria y de su traslado,²⁶ un informe del capitán general Antonio González escrito en 1802 muestra que la situación no había cambiado en veinte años. Los comerciantes seguían pagando por anticipado la cosecha de añil, haciendo así que los poquiteros dependieran de ellos. Controlaban el comercio del ganado gracias a la misma estrategia de inversión.

La alianza del Ayuntamiento y del presidente de la Audiencia para la habilitación de los puertos es particularmente significativa y rica en consecuencias, ya que revela la reacción de las élites frente a las reformas. El Consulado de comercio había reclamado varias veces el cierre del puerto de Trujillo y del río San Juan. Los mercaderes querían impedir así el comercio de las provincias sin pasar por la capital. El presidente Antonio González rechazó la petición con el apoyo del Cabildo. González aceptó, ocasionalmente, los argumentos presentados por el Cabildo para justificar su rechazo ante el Consulado. Estos argumentos se basaban en la ayuda a las provincias para deshacerse del monopolio

²⁵ AGI, Guatemala 668, Estado que manifiesta el fondo total que en el día de la fecha que posee el Montepío de Cosecheros de añil del Reino de Goatemala establecido en la Provincia de San Salvador desde el año de 1782. Entre estos comerciantes estaban las familias siguientes: Palomo, Pacheco, Lara, Vidaurre y Montúfar.

²⁶ AGI, Guatemala 645, El Cabildo de San Vicente al Príncipe de Asturias (28 de mayo de 1787).

de la capital.²⁷ Desde el punto de vista del capitán general, era un medio de intervención contra un poder que competía en el campo de influencia de la Corona. En cuanto al Ayuntamiento, ya hemos visto que sus intereses dependían de que se lograra el libre comercio con la apertura de nuevas vías comerciales. Así pues, autoridades coloniales y grupos de las élites locales podían aliarse por diferentes motivos, pero con un interés común, para neutralizar al clan adverso.

DIVIDIR PARA REINAR. La Corona española debía sostener por turnos a cada uno de los clanes para que ninguno de ellos adquiriera una importancia peligrosa para ella. Así, aliándose al Cabildo en favor de las provincias, los mercaderes monopolistas del partido baco se beneficiaron de su apoyo para defender la producción textil local. Efectivamente, tanto España como los comerciantes que controlaban las importaciones de la metrópoli tenían interés en cerrar el mercado centroamericano a los productos baratos de Inglaterra. Una Real Orden del 14 de septiembre de 1814 prohibía la introducción de tejidos de algodón asiáticos y europeos, reservando este derecho a la Compañía de las Filipinas.²⁸ El sostenimiento de la producción local se justificaba en las teorías mercantilistas de la época. Se pensaba que el aumento de la producción fomentaría el comercio y, dado el crecimiento de la población y de la mano de obra, la pobreza y la mendicidad serían suprimidas debido a una circulación importante de dinero.²⁹ En suma, el mercantilismo y el colbertismo (si se permite emplear este término para Centroamérica), criticados por los liberales, justificaban a la vez la dependencia colonial y el monopolio comercial de los miembros del Consulado.

²⁷ AGI, Guatemala 481, El Presidente Antonio González a S.M. (3 de abril de 1802): "...las razones en que se apoyan son legales, y de justicia y conveniencia pública. A mi me han parecido convincentes, añadiendo que de acceder a esta solicitud, hubiera impuesto sobre mi una responsabilidad inmensa. Las provincias de Nicaragua, Honduras y sus comarcas, tan necesitadas como acreedoras a toda especie de protección, compatible con el bien del Estado, hubieran elevado sus clamores hasta el trono, y el daño que de pronto recibiesen, sería irreparable en mucho tiempo".

²⁸ AGI, Guatemala 892, El Consejo de Indias (12 de septiembre de 1818).

²⁹ AGI, Guatemala 891, Informe aprobado por la Junta de Gobierno del Consulado de Guatemala sobre el objeto y cumplimiento de los Reales Ordenes del 13 de septiembre y del 22 de octubre de 1812.

Para obtener los favores de la Corona, las élites debían dar pruebas de su fidelidad. La metrópoli mantenía así una relación de dependencia. La función de tribunal de último recurso del Consejo de Indias permitía conocer a los grupos de poder que se enfrentaban en las colonias. Con esta ventaja, la Corona podía intentar avivar las rivalidades. Premeditada o imprevista, la escisión provocada por la decisión de trasladar la capital benefició en primer lugar a las autoridades coloniales. Podemos pasar sobre la cuestión de la oposición al traslado entre la Iglesia y la población, de un lado, y la Corona y los comerciantes del otro, por ser un tema ya conocido. Una nueva visión que intente entrever las consecuencias del traslado sobre los grupos familiares de las élites tendría la ventaja de poner de relieve las divisiones dentro de la institución familiar. La estrategia de diversificación y de complementariedad de los oficios animó a las élites a buscar cargos en la Iglesia. Tras la ruptura entre comerciantes y eclesiásticos sobre la anulación de los censos, la posición de los miembros de las grandes familias que ingresaron a la Iglesia se volvió incómoda. Divididos entre los intereses de su familia y los de la Iglesia, debían escoger en función de su afecto y de sus propias ambiciones. La decisión ya no dependía del jefe de familia sino que pasaba a las manos del individuo, lo que explica la diversidad de las reacciones. El deán Miguel de Montúfar y el canónigo Juan de Dios Juarros prefirieron defender los intereses de la Iglesia y por eso rechazaron el traslado de la capital.³⁰ Los altos cargos que ocupaban en la jerarquía eclesiástica pueden explicar esta decisión ya que, dadas sus responsabilidades, podían sentirse personalmente implicados en las pérdidas financieras de la Iglesia. Al contrario, el Dr. Juan José González Batres, rector de la Universidad y deán del Cabildo eclesiástico, escogió defender los intereses de su familia. No sólo rechazó formar parte de los terronistas, sino que contribuyó a los gastos que ocasionó el traslado. Las propiedades de los Batres hipotecadas contra censos son causantes de esta resolución.³¹ La polémica sobre el traslado cuestionó de nuevo valores que parecían definitivamente adquiridos. Debilitó a las élites locales demostrándoles que, a pesar de la solidez del grupo familiar, podían crearse escisiones.

³⁰ AGI, Guatemala 410, Consejo de Indias (5 de mayo de 1778).

³¹ Antonio Batres Jáuregui, *La América Central ante la historia. Epoca colonial, el Reino de Guatemala*, 3 tomos (Guatemala: Tipografía Sánchez y de Guise, 1920), II: 460.

La Corona siempre salía victoriosa de los conflictos internos y obtenía por un tiempo la alianza de uno de los clanes. No importa saber si la Corona o el clan se usaban a sí mismos. Los pactos puntuales convenían a los dos y hacían más flexible al sistema colonial.³² Un hecho iba más allá de la voluntad de la Corona española y daba una cierta autonomía a la colonia: los intereses ilegales de los oficiales reales por los asuntos locales y su olvido de las responsabilidades que les confería su oficio.

Los intereses locales de los oficiales reales

VÍNCULOS CON LAS GRANDES FAMILIAS LOCALES. De todas las relaciones establecidas entre los oficiales reales y las grandes familias de sus circunscripciones, las concernientes a los oidores son las más interesantes. Los oidores, que desempeñaban importantes funciones en el seno del último tribunal de recurso de América, eran, después del capitán general, los principales representantes reales de la colonia. Por su rango y poderes, los oidores formaban la élite administrativa. Se solicitaba la complicidad de estos jueces, o cuando menos su indulgencia, y su ayuda a las grandes familias locales. Ello era tan posible que, a menudo, los españoles que abandonaban la Península pronto olvidaban sus orígenes, para integrarse rápidamente en la sociedad americana. El único medio del que disponían para hacer fortuna era “acriollarse” y utilizar los poderes que les habían sido conferidos en beneficio propio. Siendo fieles a la Corona, lo más que podían esperar era un ascenso. No fueron pocos los que se conformaron con ello, pero eran frecuentes las alianzas ocasionales o continuas entre un oidor y una gran familia de su circunscripción. La ley prohibía las bodas de miembros de la Audiencia con mujeres de la circunscripción en la que ejercían; del mismo modo, la posesión de inmuebles y las relaciones comerciales les estaban formalmente vedadas. La realidad no correspondía a la legalidad.³³ Podían acordarse derogaciones que permitieran una boda, pero sólo a título personal, por razones precisas

³² De todas las grandes familias de Centroamérica, los Aycinenas fueron los que sacaron la mejor ventaja del traslado, ya que obtuvieron la creación de un mayorazgo y un título de Castilla. Véase AGI, Mapas y Planos, Guatemala, 243 ter.

³³ Mark A. Burkholder y Dewitt S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las Audiencias en América, 1687-1808* (México: Fondo de Cultura Económica, 1977), pág. 18.

y con extremo comedimiento.³⁴ Todas las demandas se registraban en el “montepío de ministros y de oficios”. Se llevaba a cabo una investigación minuciosa con posibilidad de sanción. De hecho, el montepío no era más que un fondo de pensión otorgado a los parientes de funcionarios difuntos. En caso de casamiento ilegal, dichas pensiones se pedían. Los traslados frecuentes eran otro medio de evitar la implicación en los asuntos locales y un vínculo con la región. En 1808, el período de permanencia empezó a aumentar en Guatemala y superó los cinco años.³⁵

En muchos casos, todas estas medidas fueron infructuosas. Es cierto que se negaron permisos de boda. Campo y Rivas no fue autorizado a desposar a María Inés Alvarez de Asturias, hija del hacendado Miguel Alvarez de Asturias y de Josefa Arroyave y Mencos.³⁶ No obstante, incluso en los casos en que no llegaban a concretizarse, estas solicitudes demuestran que los miembros de la Audiencia dejaban rápidamente de ser fieles a la Corona. Esta demanda era tan importante que en ella se enumera a los miembros de la Audiencia casados con personas de la región: se trataba de Francisco Portillo, de Tomas Arana y del fiscal Felipe Romana. Disponemos de varios ejemplos del mismo tipo: los oidores honorarios Luis Aguirre o Manuel Talavera y los jueces Ignacio Palomo y José del Barrio.³⁷

La situación para la Corona se degradaba a medida que el siglo XIX avanzaba. La metrópoli llegó incluso a aceptar el nombramiento

³⁴ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad*, pp. 137 y 156. De 1801 a 1808, rechazos y medidas punitivas fueron tres veces más numerosos que los permisos.

³⁵ Burkholder y Chandler, *De la impotencia a la autoridad*, pág. 176.

³⁶ AGI, Guatemala 478, Solicitud de Campo y Rivas para desposar a una hija del país. AGI, Guatemala 648, Expediente sobre la licencia que solicita Don Manuel Antonio del Campo y Rivas, oidor de la Audiencia de Guatemala para contraer matrimonio con persona de aquel país.

³⁷ AGI, Guatemala 653, Relación de los ejercicios literarios, grados, títulos y méritos patrióticos de Don José del Valle, auditor de guerra del ejército y provincia de Guatemala (1815): “El oidor honorario Don Luis Aguirre está relacionado casi con todas las familias del lugar, es casado con una hija de esta Ciudad de muy extensa parentela y no había dado en este gobierno iguales pruebas de lealtad; que el agente fiscal y oidor honorario Don Manuel Talavera a más de otras nulidades que se expresan por el decoro es también casado con una hija de este país en el despacho de la agencia fiscal que sirve...”. También véase AGI, Guatemala 655, José de Bustamante al Secretario de Estado y del despacho Universal de Gracia y Justicia (3 de septiembre de 1814).

de Juan Fermín de Aycinena (descendiente del primer Marqués de Aycinena y primo del tercero de ellos) como oidor de la Audiencia de Guatemala en 1818.³⁸ La formación de jurista de Aycinena (había sido abogado de la Audiencia y pertenecido al Colegio de abogados) podía justificar esta decisión, pero iba en contra de la línea seguida por la Corona, en cuanto al aspecto geográfico en la selección de los jueces. A consecuencia de las alianzas con las grandes familias locales, los intereses de los miembros de la Audiencia estuvieron pronto vinculados a los de la región. En estas condiciones, el compromiso podía hacer que las leyes más molestas para los comerciantes se relajaran. La dependencia colonial quedaba así acomodada y, mientras se mantuviera esta situación, no provocaba reacción de rechazo entre la alta sociedad local.

LA IMPLICACIÓN EN LOS ASUNTOS LOCALES. Un oficial real integrado a una familia local aportaba a esta última tanto el prestigio de su rango como su apoyo. La familia que gozaba de tal complicidad se aseguraba las atenciones de la institución colonial a la que pertenecía el oficial, y así era privilegiada. El vínculo matrimonial no era el único medio utilizado por las élites locales para incluir a los funcionarios reales en el ámbito de sus intereses. Se empleaban otros recursos que eran difícilmente detectables, dado su secreto. En 1810, el comerciante Francisco Pavón pagó los gastos del viaje del oidor Juan Gualberto González desde Cádiz a Guatemala. Por su parte, Manuel Pavón, hermano de Francisco “mantenía estrecha comunicación” con los oidores Joaquín Campuzano y José Ignacio Berasueta.³⁹ Los favores disfrazados y la confabulación no eran de ninguna manera desinteresados. De hecho, en ese momento, los Pavón esperaban obtener un título de Castilla. Ello no llegó a producirse, pero el asunto fue fuertemente discutido. Así, el gozar del apoyo de varios oidores era primordial, pues éstos habrían recibido el encargo de redactar un informe sobre la calidad de la familia Pavón. Además, Juan Gualberto González, ascendido a fiscal en el Consejo de Indias, pudo haber dado testimonio de la calidad y la “nobleza de vida” de los Pavón.

³⁸ AGI, Guatemala 652, La Cámara de Indias (19 de diciembre de 1818).

³⁹ AGI, Guatemala 502, Triplicado del Presidente de Guatemala al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia (16 de febrero de 1816).

Mezclados a los intereses de las élites locales, los oficiales reales no tardaron en verse implicados en sus conflictos. El papel que jugaban en la administración judicial los colocaba, a veces, en el centro de las oposiciones internas de las élites, y su posición de arbitrio y de defensores de las Ordenes reales se convertían en una toma de partido por los unos en detrimento de sus adversarios. El conflicto entre las provincias y la capital es una interesante ilustración de estas implicaciones. Mientras la Corona pretendía respaldar a las provincias para debilitar a los grandes comerciantes-hacendados, Antonio Talavera, procurador de la Audiencia se convertía en el portavoz y defensor de los intereses de los propietarios de tierras que abastecían reses a la capital.⁴⁰ En este sentido, criticaba las medidas tomadas por la Corona para evitar que los pequeños ganaderos dependieran de los comprados. En base a la información que poseemos, a partir de este ejemplo, no podemos ir más allá en nuestras conjeturas. El caso de Jacobo de Villaurrutia, oidor de la Audiencia de Guatemala entre 1792 y 1804, es más revelador pues, de todos los miembros de la Audiencia, era él quien gozaba de más apoyo entre las élites locales y quien más se involucraba en la vida de la región. Criollo de México, donde su familia desempeñaba funciones judiciales y eclesiásticas, estaba emparentado con los ricos y poderosos Fagoaga y Sánchez de Tagle.⁴¹ Ligado a los mayores comerciantes de Nueva España, su interés por el negocio se concretizó en Guatemala por su apoyo a *La Gaceta*. El regente de la Audiencia denunció la participación de Villaurrutia acusándolo de ser el “verdadero autor de *La Gaceta*”.⁴² Las críticas de Villaurrutia surgieron a raíz de un artículo publicado en *La Gaceta*. El artículo en cuestión pretendía demostrar que la política económica de la Corona no tenía ninguna lógica. Aunque no fue dicho con tanta claridad, el artículo mostraba que la Corona anulaba permisos otorgados un año y medio antes.⁴³ La Corona fue acusada de hacer frente a los

⁴⁰ AGI, Guatemala 695, fol. 44, Testimonio de las autos sobre que se restablezca la feria de ganado al pie que estaba antiguamente (1787).

⁴¹ John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), pág. 6; y David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1975), pág. 459.

⁴² AGI, Guatemala 649, Documento 152.

⁴³ Se trataba de las órdenes reales del 18 de noviembre de 1797 y del 20 de abril de 1799 relativos al comercio con las naciones neutrales.

acontecimientos, a medida que estos sucedieron y sin ninguna estrategia preestablecida. El autor tenía poderosas razones para opinar así, ya que, desde el punto de vista americano, las concesiones y prohibiciones sucesivas del comercio con ciertas naciones reflejaban, ante todo, la incapacidad de la metrópoli para gestionar las colonias según su entendimiento e independientemente del contexto europeo. El regente negó la posibilidad de criticar las decisiones reales y acusó así a Villaurrutia de ser el instigador de las tendencias “subversivas” de *La Gaceta*. Si la promoción de Villaurrutia a la Audiencia de México como alcalde del crimen se dio por las relaciones de éste con la capital de la Nueva España, no le impidió sin embargo vincularse a los intereses de la región por encima de los de la Corona. Tales actitudes no provocaron en las élites de la Colonia deseos de independencia. Lo más que pedían era una autonomía que hubiera permitido el desarrollo de la región y que consideraban necesaria, dada la crisis del comercio del añil.

LOS INTENDENTES: ¿UNA REFORMA? La figura del intendente fue establecida tras la visita de José de Gálvez, que reveló las mil y una malversaciones operadas en las percepciones fiscales. La reforma buscaba, principalmente, relevar a los alcaldes mayores, autores de innumerables abusos, por intendentes y subdelegados fieles a la Corona, asistidos por contadores y tesoreros. Así nacieron nuevas circunscripciones. Un estudio de los cargos ocupados por las grandes familias de la capital muestra que detentaban muchos de los puestos de alcalde mayor. El término de reforma supone el paso a una situación distinta. Deberíamos intentar ver si la fidelidad teórica de los nuevos oficiales reales hacia la Corona era verídica. Para ello, el medio más sencillo es observar quiénes y en qué circunstancias ocuparon los cargos de intendente. Nos apercebimos que una lista exhaustiva de los intendentes no daría cuenta de la importancia de un cargo en un momento dado de la historia de las provincias. La lista de los intendentes muestra que los miembros de las grandes familias, siendo minoritarios, tenían un número considerable de puestos.⁴⁴ Las élites pidieron los nuevos cargos con más y más insistencia. Manuel de Beltranena había sido asesor ordinario de la intendencia de León y, luego, fue nombrado juez de la Audiencia

⁴⁴ AGI, Guatemala 440.

de Guatemala.⁴⁵ El regidor Antonio Isidro Palomo (cuya función era la defensa de los intereses locales) pidió en 1820 el cargo de intendente, de magistrado de la Audiencia o la superintendencia de la Casa de Moneda de la capital.⁴⁶ Numerosos ejemplos ilustran el interés de las grandes familias por los nuevos cargos, fruto de la reforma.⁴⁷ Tenemos que subrayar el caso de la intendencia de San Salvador, mientras las sublevaciones estallaban en noviembre de 1811. El movimiento popular amenazaba el control de las élites sobre la zona de producción del añil. Para pacificar la región con el título de intendente, la Corona escogió a dos personas deseosas de acabar con las sublevaciones: el coronel José de Aycinena y, luego, José María Peinado.⁴⁸ Eso muestra que la Corona debía tomar decisiones ambiguas; a pesar de defender generalmente a las provincias para debilitar las grandes familias y los grupos de presión de Nueva Guatemala, frente a los nuevos acontecimientos, tuvo que cambiar su estrategia. Para reprimir los movimientos de San Salvador, ofreció a las élites criollas una intendencia muy codiciada, aunque el objeto de la reforma era conservar estos cargos en beneficio de metropolitanos fieles a España. Así pues, podemos suponer que las élites podían acceder a los nuevos cargos cuando más lo necesitaban, para mantener su monopolio sobre las provincias. Las autoridades coloniales sólo podían aceptar la situación cuando no la provocaban con sus propias estructuras.

⁴⁵ AGI, Guatemala 655, Manuel de Beltranena, natural de Guatemala y oidor emigrado que fue de aquella Audiencia (sin fecha); y AGI, Guatemala 500, Extracto de una representación que el Presidente de Guatemala dirige a S.M. por vía reservada del despacho universal de Gracia y Justicia (Guatemala, 3 de diciembre de 1819).

⁴⁶ AGI, Guatemala 655, Carlos Urrutia al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia (22 de julio de 1820).

⁴⁷ AGI, Guatemala 639, Miguel Batres, corregidor de Chiquimula, al Presidente remitiendo la instancia en que pretende la Intendencia de Chiapa (3 de julio de 1809). AGI, Guatemala 648, El Regente de la Audiencia recuerda su anterior recomendación a favor de Don Francisco Chamorro (3 de febrero de 1798); y AGI, Guatemala 653, Testimonio de los informes hechos a S.M. por esta Real Audiencia, a favor del Alguacil mayor de Corte Don Antonio Batres, y nueva solicitud de este sobre que se reiteren aquellos (1820).

⁴⁸ AGI, Guatemala 650, Informe de la Audiencia de Guatemala (23 de agosto de 1809); Testimonio de la información de ley recibida a solicitud de José María Peinado, regidor perpetuo de este Ayuntamiento y Receptor de Penas de Cámara (1809).

de Guatemala.⁴⁵ El regidor Antonio Isidro Palomo (cuya función era la defensa de los intereses locales) pidió en 1820 el cargo de intendente, de magistrado de la Audiencia o la superintendencia de la Casa de Moneda de la capital.⁴⁶ Numerosos ejemplos ilustran el interés de las grandes familias por los nuevos cargos, fruto de la reforma.⁴⁷ Tenemos que subrayar el caso de la intendencia de San Salvador, mientras las sublevaciones estallaban en noviembre de 1811. El movimiento popular amenazaba el control de las élites sobre la zona de producción del añil. Para pacificar la región con el título de intendente, la Corona escogió a dos personas deseosas de acabar con las sublevaciones: el coronel José de Aycinena y, luego, José María Peinado.⁴⁸ Eso muestra que la Corona debía tomar decisiones ambiguas; a pesar de defender generalmente a las provincias para debilitar las grandes familias y los grupos de presión de Nueva Guatemala, frente a los nuevos acontecimientos, tuvo que cambiar su estrategia. Para reprimir los movimientos de San Salvador, ofreció a las élites criollas una intendencia muy codiciada, aunque el objeto de la reforma era conservar estos cargos en beneficio de metropolitanos fieles a España. Así pues, podemos suponer que las élites podían acceder a los nuevos cargos cuando más lo necesitaban, para mantener su monopolio sobre las provincias. Las autoridades coloniales sólo podían aceptar la situación cuando no la provocaban con sus propias estructuras.

⁴⁵ AGI, Guatemala 655, Manuel de Beltranena, natural de Guatemala y oidor emigrado que fue de aquella Audiencia (sin fecha); y AGI, Guatemala 500, Extracto de una representación que el Presidente de Guatemala dirige a S.M. por vía reservada del despacho universal de Gracia y Justicia (Guatemala, 3 de diciembre de 1819).

⁴⁶ AGI, Guatemala 655, Carlos Urrutia al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia (22 de julio de 1820).

⁴⁷ AGI, Guatemala 639, Miguel Batres, corregidor de Chiquimula, al Presidente remitiendo la instancia en que pretende la Intendencia de Chiapa (3 de julio de 1809). AGI, Guatemala 648, El Regente de la Audiencia recuerda su anterior recomendación a favor de Don Francisco Chamorro (3 de febrero de 1798); y AGI, Guatemala 653, Testimonio de los informes hechos a S.M. por esta Real Audiencia, a favor del Alguacil mayor de Corte Don Antonio Batres, y nueva solicitud de este sobre que se reiteren aquellos (1820).

⁴⁸ AGI, Guatemala 650, Informe de la Audiencia de Guatemala (23 de agosto de 1809); Testimonio de la información de ley recibida a solicitud de José María Peinado, regidor perpetuo de este Ayuntamiento y Receptor de Penas de Cámara (1809).

Rivalidades entre autoridades coloniales

PODERES Y CONTRAPODERES. Un mutuo control entre las dos instituciones principales, la Audiencia y el capitán general, impedía el establecimiento de un poder absoluto y personal en América, que habría hecho perder a la metrópoli su autoridad en la región. Además, la implicación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial garantizaba el respeto de los fueros, necesarios a la Corona para obtener la fidelidad de los grupos más poderosos. Entre los conflictos de poderes nacidos de esta situación, las élites salían a menudo victoriosas. El capitán general, como presidente de la Audiencia, podía controlar el tribunal, por lo menos hasta la creación del oficio de regente. Dadas estas condiciones, resulta difícil saber en que medida se cometían abusos de poder. Solamente en el año 1785, detectamos nueve puntos de enfrentamiento entre la Audiencia y el presidente.⁴⁹ Entre otros, estos puntos incluyen los eternos problemas de privilegios y de precedencia, los nombramientos sin la intervención del presidente ni de los oidores, las trampas del presidente para impedir las apelaciones en asuntos de justicia y las cuestiones de distribución de funciones. Así pues, cada institución intentaba ampliar sus poderes y entraba en las prerrogativas de otras instituciones.⁵⁰

El modo de nombramiento de los regidores del Cabildo fue un motivo sensible de conflicto durante varios años. La Audiencia quería que los regidores fuesen elegidos y el presidente Estacheria prefería que los regimientos fuesen vendidos para aumentar los recursos de la Real Hacienda.⁵¹ El problema fue particularmente agudo en 1787, ya que la Corona había otorgado al presidente el derecho de nombrar a los regidores hasta el final del traslado de la capital. El litigio se basaba en la fecha en que terminaba el privilegio del presidente. Si, como

⁴⁹ AGI, Guatemala 523, Expediente sobre las desavenencias entre el Presidente y la Audiencia por la promulgación de varios bandos de buen gobierno. El Presidente era José de Estacheria y Tomas González Calderón era juez decano (1785).

⁵⁰ AGI, Guatemala 523, El Presidente de Guatemala al Consejo de Indias. Hace presente los incidentes nuevamente ocurridos con algunos Ministros de aquella Audiencia, sobre disputarle las más claras prerrogativas de su empleo (1785). AGI, Guatemala 639, La Audiencia remite el expediente promovido por el Decano que se negó a concurrir al nombramiento hecho por el Presidente a favor de Don Juan Miguel Bustamante para oydor interino de aquella Audiencia (13 de noviembre de 1812).

⁵¹ AGI, Guatemala 474, Duplicado, el Presidente (12 de agosto de 1787).

sostenía el Cabildo, el traslado ya estaba acabado desde hacía varios años, el nombramiento de Vicente Aycinena que imponía el presidente no era legal. Por su parte, el presidente pretendía que, como los textos no daban ninguna precisión en cuanto a la fecha final, podía controlar los nombramientos hasta que los regimientos fuesen de nuevo venales. Como era común, el presidente había intentado apoyar a una de las grandes familias de Guatemala, los Aycinenas, para infiltrar el Cabildo. Así, el traslado de la capital fue, durante una decena de años, pretexto para que las autoridades coloniales retomaran las riendas de los asuntos locales. Tras haber sido amenazados de ser destituidos sin posibilidad de tener otro oficio municipal, los cabildantes apelaron a la Audiencia.⁵² El asunto se complicó aún más, ya que el capitán general, aprovechando las escisiones que existían dentro de la Audiencia, se alió al fiscal Pedro de Tosta y al juez Manuel de la Bodega. Este conflicto muestra que la élite municipal supo utilizar para su provecho las rivalidades entre las autoridades coloniales. Aprovechando las oposiciones entre los representantes reales, las grandes familias buscaban apoyo cerca del rival, la persona o la institución que les molestaban. El hecho de que las autoridades se opusieran a veces sobre los mismos temas que las élites facilitaba esta estrategia. En 1818, el nuevo regente sostuvo la petición del Ayuntamiento para el libre comercio y se opuso al oidor Serrano Polo. Según el testimonio de este último, fue a causa de su objeción que no fue admitido como juez de alzada. Así pues, los debates que separaban las élites en varios clanes de interés también dividían a las autoridades coloniales y ofrecían mayores ventajas a las grandes familias al acecho de aliados entre los oficiales reales. Por su implicación en los intereses locales y por sus propias oposiciones, las autoridades coloniales fueron pronto involucradas en las rivalidades de las élites.

EL ASUNTO IRISARRI. Para comprender el desarrollo de este asunto, que desestabilizó el poder colonial al acentuar de manera excepcional las oposiciones entre los clanes y las instituciones y para identificar las redes implicadas, es necesario considerar los años anteriores al estallido del escándalo que provocó la destitución del capitán general Domas y

⁵² AGI, Guatemala 524, Carta del Cabildo al Marqués de Sonora (5 de febrero de 1787).

Valle. Entre las élites, el conflicto oponía a Juan Bautista Irisarri y a José de Isasi, dos miembros del Consulado de comercio. El primero era cónsul en 1797 y el segundo era procurador. Hemos tratado brevemente así un ejemplo de las rivalidades que existían dentro del gremio de los mercaderes. Los dos hombres eran peninsulares; Irisarri se había “acriollado” pronto y había diversificado sus actividades comerciales, mientras que Isasi seguía defendiendo, como los demás miembros del Consulado, los intereses metropolitanos. En 1797 ya estaban en oposición independientemente del asunto que aquí nos interesa. Irisarri contaba con el apoyo del presidente, el cual destituyó a Isasi por ser acusado de ser el causante de las disputas internas del Consulado.⁵³ La incompatibilidad de intereses de los dos hombres, quizás avivada por un deseo de venganza, reveló las actividades comerciales secretas de Irisarri y sus vínculos con el presidente. Isasi, quien sabía desde el primer enfrentamiento que no debía desafiar solo a la autoridad del capitán general, se alió con la Audiencia, rival tradicional del representante real. Como vamos a ver, el asunto superó pronto el marco de las rivalidades entre comerciantes, hasta transformarse en un asunto de Estado.

Con ayuda del intermediario Alejandro Ramírez, secretario del capitán general, con el acuerdo firmado por este último y con la aprobación del oidor criollo Jacobo de Villaurrutia dada en 1799, Irisarri compró tres buques en Filadelfia.⁵⁴ Estos sirvieron para intercambios comerciales de mercancías autorizadas en el puerto de Callao (Lima), para llegar finalmente al puerto de Sonsonate, en la costa sur del reino de Guatemala. En cada etapa, el comerciante sufrió pérdidas cuya suma total se elevaba a 5,118 pesos, sin contar la pérdida de tiempo, ni por consecuencia, la de confianza de sus “socios” comerciales.⁵⁵ Nicolás Rivera, administrador de alcabalas de Guatemala, tomó partido contra Irisarri, al denunciar al virrey de México el tráfico de mercancías ilícitas,

⁵³ AGI, Guatemala 888, Aranjuez al Consulado de Guatemala, aprobándole no haya admitido al síndico la recusación que hizo contra el Cónsul Don Juan Bautista Irisarri (12 de marzo de 1798).

⁵⁴ AGI, Guatemala 866, Testimonio del expediente instruido a solicitud de Don Juan Bautista Irisarri sobre compra de tres Buques para sus expediciones en el Mar del Sur (Duplicado. 1801).

⁵⁵ AGI, Guatemala 866, Carta de Roxas, apoderado de Irisarri (21 de julio de 1803).

cuando el comerciante estaba en Nueva España. Una vez más, los productos fueron confiscados y el virrey aprovechó la ocasión para ganar algunos pesos. El administrador, que nada había hecho notar cuando Irisarri estaba en el reino de Guatemala, cambió de opinión cuando el mercader, alejado del capitán general que le sostenía, estuvo bajo otra autoridad. La destitución de Domas y Valle y su reemplazo por Antonio González hizo que Irisarri perdiera una preciosa ayuda; González anuló el permiso dado por su predecesor. El último recurso de Sebastián Martín de Rojas, apoderado de Irisarri, fue recordar las numerosas órdenes reales relativas a la utilización de buques extranjeros para comerciar dentro del marco del pacto colonial.⁵⁶ Según su versión de los acontecimientos, Irisarri había adquirido las embarcaciones extranjeras cuando la legislación se lo permitía; fue injustamente que el alcalde mayor de Sonsonate, Manuel Cotón, los bloqueó en el puerto, según una nueva Real Orden conocida varios meses después de la compra de los barcos. Algunas actividades del alcalde mayor permiten pensar que tenía vínculos con los comerciantes que defendían los intereses peninsulares. Por ejemplo, el Consulado de comercio había presentado una petición para que Cotón dirigiera un navío armado para proteger el comercio entre España y Centroamérica.⁵⁷ Sus alianzas le incitaban a bloquear las embarcaciones que se salían de este negocio exclusivista. Es significativo el hecho de que acusara en una de sus cartas a los alcaldes ordinarios de haber apoyado a Irisarri. Así pues, el mercader fue una excepción entre los miembros del Consulado de comercio. Suponemos que integró el gremio para defender un proyecto que apoyaba desde hacía varios años: el desarrollo de los puertos de la costa pacífica para aumentar el negocio con Perú y Nueva España. En cuanto al resto, sus intereses se acercaban a las ideas defendidas en el Cabildo.⁵⁸ Presentado ante la Audiencia, el pleito fue pronto desventajoso para Irisarri. Contra el comerciante estaban unidos el regente Cerdán y Pontero, el oidor Juan Collado y José Isasi.⁵⁹ Los

⁵⁶ AGI, Guatemala 866, Don Sebastián Martín de Roxas, en virtud del poder de Don Juan Bautista Irisarri (Madrid, 21 de julio de 1801).

⁵⁷ AGI, Guatemala 866, Copia que acompaña la carta de Manuel Cotón del 3 de enero de 1802.

⁵⁸ AGI, Guatemala 866, Carta de Roxas (13 de enero de 1804).

⁵⁹ AGI, Guatemala 650, Carta de Antonio González Saravia (3 de enero de 1807). Irisarri fue presentado al tribunal de alzadas por Basilio Barrutia y Cayetano Pavón.

conflictos entre la Audiencia y el capitán general tuvieron tal intensidad que el regente fue detenido por orden del capitán general. En vez de acusar directamente al representante del rey, la Audiencia inculpaba a Alejandro Ramírez, partidario de la Ilustración y vinculado con las grandes familias locales, de haber inspirado las medidas del capitán general.⁶⁰ Así las élites encontraban apoyo según sus propios intereses y sus rivalidades.

Siempre que los intereses de las grandes familias locales coincidieron con una de las instituciones coloniales, fue posible una protección mutua y ningún motivo justificó la creación de un frente común para independizarse entre las élites. Las debilidades del orden colonial también tenían su fuerza, ya que, por ellas, las élites locales tuvieron una autonomía suficiente. Por supuesto, los motivos de descontento no faltaron e influyeron en la evolución de los acontecimientos centroamericanos, pero no fueron suficientes para provocar un movimiento de independencia.

AGI, Guatemala 889, Carta nº 65 del regente de la Audiencia de Guatemala, Ambrosio Cerdán y Pontero (3 de abril de 1801).

⁶⁰ AGI, Guatemala 650, Carta de la Audiencia a S.M. (18 de enero de 1807).